

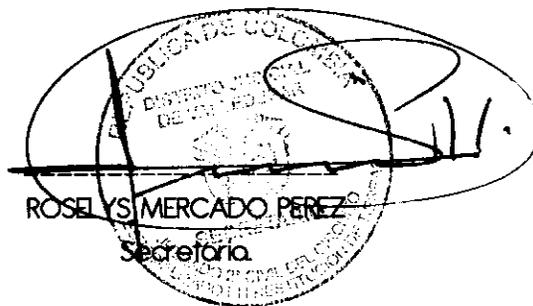
República de Colombia
Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras
Valledupar (Cesar)



Calle 16 B. No 9-83 2do piso, edificio Leticia
5700520

INFORME ACUMULACION PROCESAL

Mediante auto de fecha nueve (9) de octubre de dos mil catorce (2014), el Juez Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Valledupar, profiere auto admisorio del proceso de referencia No. 20001-3121-002-2014-00131-00, en donde se ordena la suspensión de los procesos declarativos, de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración, de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la justicia ordinaria en relación con el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria número 196-22004 y cédula catastral 20710000300020087000. Así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos


ROSE YS MERCADO PEREZ
Secretaría